

Ley Nº 16.562

EDUARDO FABINI

DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 6 INFANTIL DE INICIACION MUSICAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre de "Eduardo Fabini" la Escuela Nº 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de agosto de 1994.

MARIO CANTON, Presidente. Horacio D. Catalurda Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.